

24 de septiembre. Día de la Merced, patrona de las prisiones

MANIFIESTO DE LA RED UNAD PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES QUE ESTÁN EN PRISIÓN

Con motivo del Día de la Merced, patrona de las prisiones, que se celebra cada 24 de septiembre, la Comisión de Adicciones y Justicia Penal de UNAD, la Red de Atención a las Adicciones, alzamos la voz para denunciar las graves deficiencias sanitarias que viven las personas con adicciones privadas de libertad en nuestro país, una situación que está mermando sus derechos fundamentales y que supone una forma de discriminación.

La atención médica insuficiente agrava aún más su situación de vulnerabilidad y perpetúa la exclusión social e incluso sus hábitos de consumo problemático.

En este sentido, recordamos que la población penitenciaria solo debe perder el derecho a la libertad y, por lo tanto, urgimos a priorizar el acceso a la salud en igualdad de condiciones y a asegurar así los derechos y la dignidad de estas personas.

La Constitución Española reconoce en el artículo 43 el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de medidas preventivas, prestaciones y servicios necesarios. Además, el artículo 3.4 de la Ley Orgánica General Penitenciaria recoge la obligación de la Administración penitenciaria de velar por la vida, la integridad y la salud de las personas en prisión.

Así, como profesionales que trabajamos en el ámbito penitenciario, alertamos del incumplimiento de esta ley y denunciaremos que:

- Las **deficiencias sanitarias** en las cárceles españolas son alarmantes. La infraestructura médica de muchos centros penitenciarios está obsoleta, carece de equipos adecuados y de las instalaciones necesarias para brindar una atención de calidad. De hecho, según nuestro estudio ‘La situación de las personas con adicciones en las prisiones españolas’ muestra que la atención sanitaria recibida en el centro penitenciario es valorada como “mala” por el 40% de la población, tanto hombres como mujeres.
- La **falta de personal médico** en las prisiones es una realidad preocupante. Según datos del Defensor del Pueblo, el 80% de las plazas que se ofertan para médicos en las prisiones españolas quedan desiertas. Esto se debe a que los profesionales de la salud que trabajan en estos entornos reciben salarios significativamente más bajos en comparación con el sector público y privado. Esto, sumado a las condiciones laborales adversas y a la alta carga emocional, convierte el puesto en poco atractivo, dificultando la captación y retención de personal cualificado. De hecho, en España hay una ratio de 5,2 médicos para cada 1.000 personas presas, una cifra muy por debajo del 8,0 de media en Europa, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- **Existe un exceso de medicalización**, a pesar de que somos conscientes de que la tendencia generalizada de los y las profesionales es hacerlo cada vez menos. Así, el tratamiento de la patología adictiva se reduce a una dispensación rutinaria de fármacos al uso, que puede derivar en mayores problemas de consumos problemáticos. Además, la insuficiente atención médica

lleva a muchas de las personas internas a recurrir al consumo de sustancias para mitigar el dolor físico y emocional. Esta situación agrava los problemas de adicción y perpetúa un ciclo de deterioro de la salud y la calidad de vida de las personas presas.

Según datos del estudio de UNAD 'La situación de las personas con adicciones en las prisiones españolas, tanto hombres como mujeres, evidencian la falta de personal cualificado acudiendo a la sobremedicación como única o principal atención.

- **Deterioro de la salud mental.** La insuficiencia de atención psiquiátrica y la falta de personal especializado deterioran la salud mental de las personas en prisión. El estudio 'La situación de las personas con adicciones en las prisiones españolas' muestra que el 32% de las mujeres encuestadas sufren una enfermedad mental, frente al 23,2% de los hombres.
- **Aumento de problemas físicos.** Los centros penitenciarios tienen una incidencia de enfermedades infecciosas mucho más alta que en la población en general y la atención sanitaria insuficiente hace que los problemas físicos derivados de estas patologías aumenten.
- **Autolesiones graves.** En la actualidad se producen autolesiones para que los y las sanitarias escuchen las demandas y el malestar de las personas internas. Al no contar con el personal necesario se incrementan las autolesiones, que pueden llegar a ser trasladadas a centros sanitarios, según la gravedad. Estos centros suelen estar alejados de los centros penitenciarios, con el consiguiente gasto económico y de recursos humanos que esto requiere.
- **Falta de unidades específicas de tratamiento de adicciones.** La escasez de unidades específicas de tratamiento, formadas por profesionales del propio centro o integradas por alguna ONG que se desplaza al mismo impide el acceso a los mismos. De hecho, según nuestro estudio 'La situación de las personas con adicciones en prisión' desvela que el 65% de las participantes no recibe un tratamiento para frenar el consumo de drogas. Además, las carencias sanitarias en el ámbito de la prisión también están afectando de manera sustancial a la posibilidad legal de las personas condenadas con patologías adictivas de acogerse a lo dispuesto en el art. 80.5 del Código Penal (suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad condicionada a seguir un tratamiento)
- **La falta de atención médica adecuada contribuye a una mayor conflictividad** dentro de los centros penitenciarios.

Conscientes de estas situaciones y firmes a nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las personas con adicciones que están en prisión en un día como el que conmemoramos hacemos un llamamiento a las administraciones y a la sociedad en general para que se adopten medidas inmediatas y efectivas para mejorar las condiciones sanitarias en las prisiones. Así demandamos que se cumple la ley actual y se incorporen:

1. **Servicios especializados y mayor frecuencia en las atenciones.** Exigimos la implementación de servicios médicos especializados que visiten regularmente los centros penitenciarios para asegurar una atención integral y continua que disminuya y atienda los problemas de salud mental y los relacionados, concretamente, con las adicciones. Además, es fundamental contar con la presencia de médicos y enfermeros las 24 horas del día para atender emergencias y brindar una atención adecuada en todo momento.

2. **Ratios de profesionales óptimas.** Deben establecerse ratios óptimas de personal sanitario por número de personas internas equiparándolo a la media de Europa para garantizar una atención de calidad y reducir la carga de trabajo de los profesionales de la salud actuales. Además, de mejorar las situación salarial y laboral para que las plazas no queden vacías.
3. **Equipos multidisciplinares que puedan coordinarse de manera real para que atiendan las problemáticas de adicciones de manera efectiva.** Se debe velar por que existan y funcionen equipos multidisciplinares perfectamente coordinados para que puedan abordar tratamientos de adicciones de manera integral. Además, se debe contar con su opinión para valorar la situación física mental de las personas presas para tomar decisiones que pueden ser clave en su vida como, por ejemplo, cambios de módulo, separación, etc.
4. **Atención rápida y ágil:** La atención médica debe ser rápida y ágil, evitando demoras innecesarias que puedan poner en riesgo la salud y la vida de las personas presas.
5. **Mayor financiación.** A pesar del esfuerzo realizado por parte de Instituciones Penitenciarias y las entidades que trabajamos en prisión para mejorar la calidad de vida y la atención sanitaria de las personas presas, consideramos que la falta de financiación imposibilita que esto se pueda llevar a cabo.